

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22541 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 315/2014, con NIG 1101242M20140000269, por auto de 30 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Unisur, S.L., con CIF n.º B-11752342, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial el Portal, Conjunto Torcal I, calle Angola, nave 22, CP 11408 de Jerez de la Frontera.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José María Silva Alcaide, con domicilio postal en c./ Balbino Marrón, n.º 3, Edificio Viapol, 2.ª planta, módulo 15-16, CP 41018 y dirección electrónica josemaria.silva@bdo.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 9 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140031472-1